



NAVALCARNERO

Los vecinos de Aldea del Fresno no pueden realizar el vertido de las aguas residuales a la red de alcantarillado del pueblo, a pesar de estar totalmente terminada, al no disponer de un sistema de depuración que las devuelva en condiciones al río Alberche. Por este motivo el pasado día 16 el Ayuntamiento se ha dirigido al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo solicitando una depuradora para el colector general. Hasta el momento, las aguas residuales de las viviendas van a parar a pozos negros, que si no han presentado problemas graves ha sido porque la zona es arenosa y la filtración de las aguas se realiza con facilidad, pero en cualquier momento puede saturarse uno de ellos, con el consiguiente peligro para la salud pública. De ahí que la corporación considere de urgencia la solución a este problema.



La reducida plantilla de la Policía Municipal de Móstoles, actualmente en una proporción de 0,4 policías por cada mil habitantes, se aumentará en más de un tercio una vez se seleccionen los 24 nuevos policías que cubrirán las vacantes existentes en el cuerpo desde antes de llegar la actual corporación democrática. Unos trescientos aspirantes se han presentado para ocupar esas plazas. La lista definitiva de seleccionados se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia», tras lo cual se iniciará la parte final de las pruebas selectivas de oposición. Los 24 mejor clasificados iniciarán un curso de formación de unos tres meses de duración con el carácter de «guardias en prácticas», y sólo quienes lo aprueben obtendrán el nombramiento definitivo.

Concluido el curso selectivo de formación y prácticas se procederá al nombramiento como funcionarios en propiedad. Este nuevo contingente de funcionarios municipales tomará posesión de sus cargos en el mes de octubre, y representará una notable mejora para los servicios que actualmente presta la Policía Municipal a la población.

Por otra parte, los 46 miembros en funciones de la Policía Municipal han realizado desde el 18 de enero al 30 de febrero un curso de reciclaje sobre circulación y seguridad vial.

El consejo de gobierno de la Diputación de Madrid, celebrado el pasado día 10 del presente mes de marzo, dio su aprobación a las condiciones de pago exigidas por el actual propietario de la casa palacio de Sevilla la Nueva, consistentes en el abono, en un solo plazo, de los 17,5 millones de pesetas que restaban para que la corporación provincial accediera a la propiedad del singular edificio. Con anterioridad, había adelantado otro millón de pesetas

La adquisición por parte de la Diputación del palacio de Baena, conocido en el pueblo como «Casa Grande», a falta únicamente de la firma del correspondiente contrato, se ha realizado a instancias del alcalde de Sevilla la Nueva, Angel Batanero, quien, ante la escasez de recursos de la corporación municipal, sugirió que fuese la Diputación la que lo comprase, aportando, incluso, la idea de que en el mismo se instalara el Museo Provincial de las Artes Populares, hasta el presente inexistente. La idea ha sido asumida plenamente por la corporación provincial y en cuanto se firme el contrato de compra se iniciarán de inmediato las obras de restauración y acondicionamiento necesarias para ello. Según ha manifestado Antonio Gutiérrez Araujo, delegado de Cultura, ya hay ofrecimientos de la Asociación Madrileña de Artesanos para ceder los fon-



Sevilla la Nueva ha acogido con gran entusiasmo la noticia de la compra del palacio

En esta casa señorial, del siglo XVI, se instalará el Museo Provincial de Artes Populares

dos que posee, así como de algunos particulares.

Arquitectónicamente, la casa-palacio de Baena no tiene un gran valor, según los especialistas. El único valor radica en que es una de las pocas casas señoriales del siglo XVI que se conservan en la zona. La construcción, señala Manuel Alonso Quintanilla, histo-

riador oficial de Sevilla la Nueva, es la misma que se da con frecuencia en la provincia de Toledo, «lo que se llama el cajón visto, es decir, el mortero de argamasa con piedra de río y ladrillos».

El estado de conservación es bastante bueno. «Quizá, exteriormente, dé la sensación de dejadez, pero interiormente está en perfecto estado. Si acaso, sobre algún muro, añadido

por necesidades de alguno de sus propietarios.»

En el pueblo, la noticia de la compra por parte de la Diputación, aunque ya se sabía, no ha podido acogerse mejor. Todos coinciden en que les reportará algún beneficio y se piensa que la Diputación no se negará a cederles alguna sala para una biblioteca municipal o para otras actividades culturales.

UN PUEBLO CON HISTORIA

A mitad de camino entre Brunete y Navalcarnero y a tan sólo unos 40 kilómetros de Madrid, Sevilla la Nueva es una villa con tan sólo 672 habitantes censados cuya principal fuente de riqueza es la agricultura y la construcción, amén de alguna que otra pequeña industria y unos pequeños rebaños de ovejas y cabras. Los productos del campo más frecuentes son el trigo, centeno y cebada. En tiempos no muy lejanos eran muy codiciados sus garbanzos.

Los primeros datos que se conocen de su existencia datan de 1495, fecha en que se fundan también los pueblos de los alrededores y según parece sus fundadores procedían de Segovia y no de Sevilleja, como creen algunos. Al menos eso es lo que sostiene Manuel Alonso Quintanilla, a tenor de los datos que ha obtenido en la investigación que está realizando por encargo del Ayuntamiento para escribir la historia del pueblo.

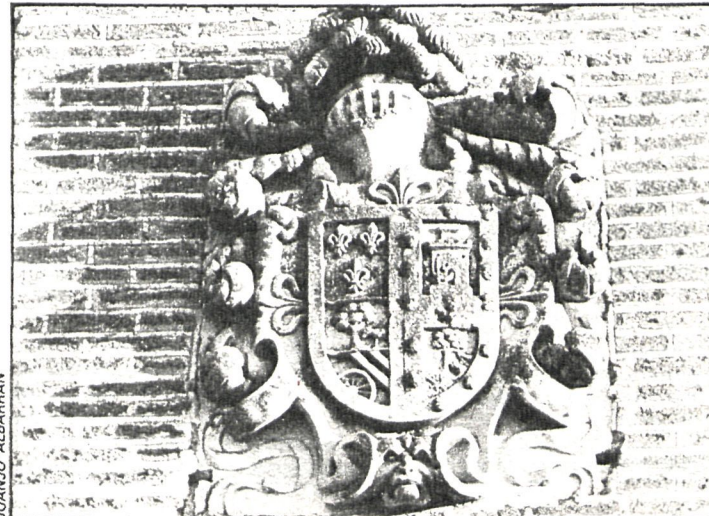
Según esa investigación se sabe que Sevilla la Nueva y Navalcarnero son los únicos pueblos de la zona que no pertenecieron al conde de Chinchón. Navalcarnero se compró su propio feudo y Sevilla la Nueva se quedó con el condado que lleva su nombre y siguió siempre con él.

EL «SESMO» DE CASARRUBIOS

Sevilla la Nueva pertenecía al «sesmo» de Casarrubios que dependía de la ciudad y Concejo de Segovia y aún en la actualidad, aunque administrativamente pertenece a Madrid, el «sesmo» sigue funcionando y prueba de ello es que los alcaldes que forman lo que se llamaba «comunidades de tierra» van una vez al año a Segovia a la repartición de bienes del «sesmo», principalmente de maderas y resinas. Por este concepto, Sevilla la Nueva recibió el año pasado más de 12.000 pesetas.

Por lo que respecta a la casa-palacio de Baena, la primera inscripción registral data de 1892 y aparece como dueño don José Ruiz de Arana y Saavedra, duque de Baena, por donación de su padre, el conde de Sevilla la Nueva. Anteriormente había pertenecido al conde de Chinchón, quien lo cedió por un pleito al «sesmo» de Casarrubios, y el primer propietario se lo dio al primer conde de Sevilla la Nueva, Francisco de Gaztelu y Gamboa. Por bodas sucesivas pasa a los ya mencionados duques de Baena, a los marqueses de Villamanrique, duques de Rivas, hasta llegar a Osorio de Moscoso que ya ostentaba todos los títulos mencionados y que se casa con una hija del banquero Bauer. A partir de 1907 pasa a distintas propiedades, ya sin títulos nobiliarios, hasta que en 1972 lo adquiere un súbdito norteamericano, su actual propietario.

J. ALBARRAN



Detalle del escudo de la casa-palacio

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ ANUNCIO

El Ayuntamiento de Torrejón, en virtud del acuerdo del Ayuntamiento pleno de fecha 18 de febrero de 1982, se propone contratar un encargado general de obras, con sujeción a las siguientes condiciones:

Régimen del contrato: El contrato será laboral al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 del real decreto 3046/77 de 6 de octubre.

Duración: Un tiempo máximo de un año.

Jornada: La estipulada en el convenio de la construcción.

Retribución: De acuerdo con el nivel establecido en el convenio de la construcción vigente, como mínimo.

Los aspirantes deberán tener conocimientos de pavimentación, saneamiento, jardines, edificación y redes de distribución de agua.

Poseerá y aplicará correctamente los conocimientos de replanteo, alineación, cubicación, lectura e interpretación de planos, debiendo conocer la organización de la obra y oficios que intervengan en la ejecución de los trabajos.

Estará bajo las órdenes del técnico superior o medio. Asimismo tendrá varios encargados a su cargo, siendo responsable del mantenimiento de la disciplina en las obras y servicios a su cargo.

Las solicitudes de los aspirantes se formularán mediante instancia, en la que se empleará impreso según modelo oficial, que se presentará en el Registro General de este Ayuntamiento acompañada de un «currículum vitae» y de una declaración efectuada bajo la responsabilidad del solicitante, de que son ciertas las manifestaciones contenidas en la instancia y en el referido «currículum», siendo el último día hábil para la presentación de los referidos documentos el 31 de marzo de 1982.

Selección: Se realizará un examen de aptitud y una entrevista personal. Cuyo día y hora de la misma se comunicará oportunamente.

Torrejón de Ardoz, a 2 de marzo de 1982. — El alcalde accidental.



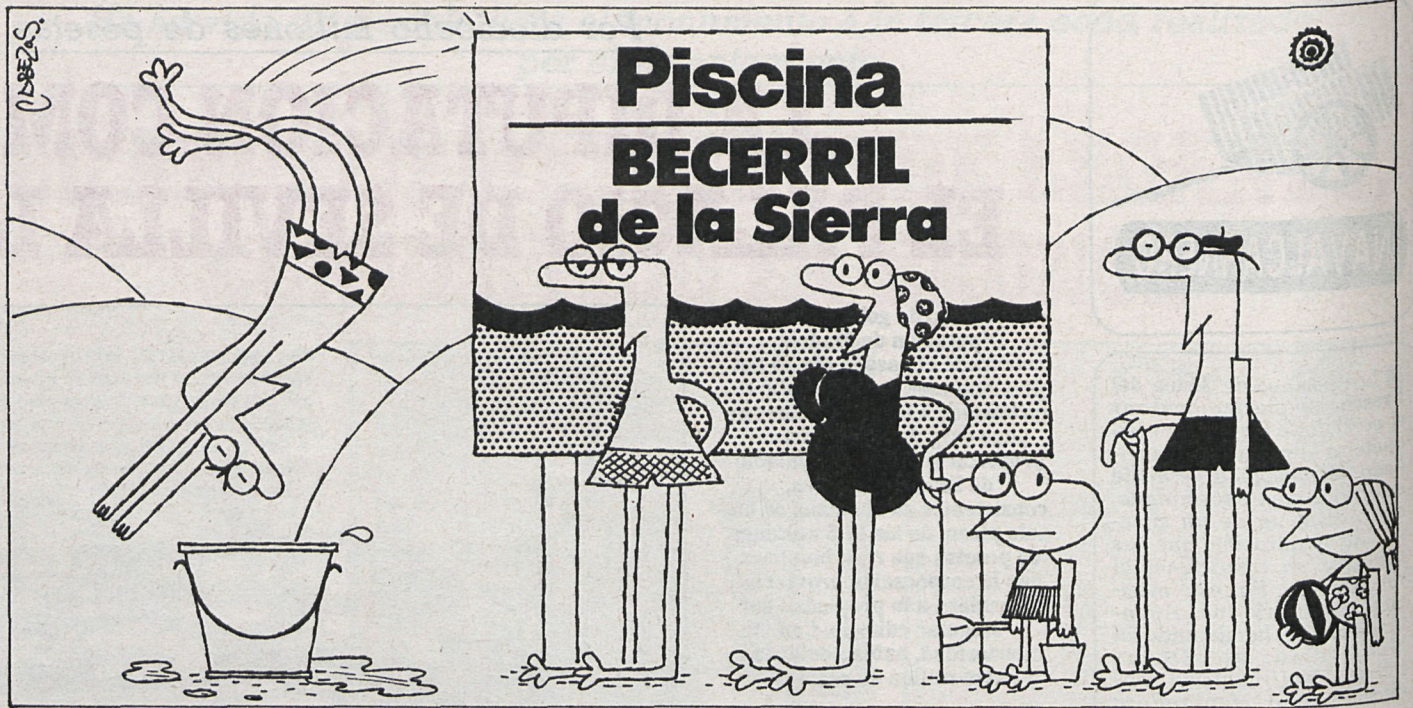
■ El «Boletín Informativo Municipal» de Alcobendas, en su número 20, correspondiente al mes de marzo, destaca, entre otras informaciones, la ampliación del Centro Municipal de la Salud, con un médico de medicina comunitaria y un laboratorio de higiene municipal, completándose de esta forma la estructura asistencial y aquellas lagunas que el Estado hasta ahora no había cubierto. Asimismo, y dentro del tema asistencial, trata en un amplio informe la integración del niño minusválido en la escuela y la actual situación de Alcobendas.

■ Otra de las informaciones destacadas es la preparación de los festejos taurinos para el próximo mes de mayo, así como la necesidad de crear una plaza de toros propia, siempre que se estudie en profundidad los costes y la rentabilidad del proyecto.

■ La sección de cultura destaca el aumento en un 30 por 100 de la escolaridad respecto a 1978, encontrándose en la actualidad con 8.362 alumnos de enseñanza estatal (1.725 de preescolar y 6.337 de EGB).

■ Finalmente, hace especial hincapié en los consejos de barrio, y en una entrevista realizada a Francisco Martín Consuegra, miembro del área de Urbanismo del Consejo de Barrio Número 2, se destaca el poco interés de los vecinos por la problemática en conjunto y la asistencia de los mismos a las juntas cuando se trata de problemas que tocan exclusivamente a sus zonas.

Paralelamente al BIM, esta semana ha aparecido «Pliego», con las acostumbradas secciones de sucesos, cultura, actividades físicas y cartelera gratuita.



La Delegación Provincial de Deportes no aprobó el proyecto de construcción

BECERRIL SE QUEDA SIN PISCINA MUNICIPAL

La tercera fase del proyecto para equipamientos deportivos de Becerril de la Sierra no ha sido aprobada por la Delegación Provincial de Deportes. Aunque la noticia se conoce en la localidad de manera oficiosa, se espera que la comunicación oficial se produzca en un plazo corto. Esta tercera fase contemplaba un proyecto de construcción de pistas de tenis y piscina municipal, con un presupuesto de 17.000.000 de pesetas. Hasta ahora, la Delegación de Deportes, en colaboración con la Diputación Provincial, habían construido en Becerril un campo de fútbol, encontrándose en realización los vestuarios, el

Recientemente, terminaron las obras del campo de fútbol, encontrándose en fase de ejecución las de los vestuarios, el frontón y las canchas polideportivas

frontón y las canchas polideportivas. El alcalde ha comentado a este periódico su deseo y el de los vecinos de que si no es posible la realización total del proyecto se lleve a cabo al menos una parte.

RASCAFRIA: OBRAS DE FILTRADO DE AGUA
Por otra parte, el Ayuntamiento de Rascafría ha apro-

guro de Desempleo de San Sebastián de los Reyes para la realización del proyecto no dio resultado.

El presupuesto, que puede verse incrementado, será financiado en su totalidad por el Ayuntamiento de Rascafría.

En otro orden de cosas, y siguiendo con el capítulo de mejoras en los municipios de la zona, hay que señalar que con un presupuesto de 20 millones de pesetas, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ha aprobado el pasado día 12 la pavimentación de siete calles de la localidad, entre ellas la calle Real.

Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra EDICTO

DON JULIO REVILLA GIL, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA, DE ESTA PROVINCIA DE MADRID

HAGO SABER:

Que aprobadas por el pleno de esta Corporación municipal las ordenanzas que a continuación se relacionan, se exponen las mismas al público en la secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aparición en el «Boletín Oficial de la Provincia», con objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Que el expediente tramitado lo ha sido a propuesta del señor secretario-interventor, previo examen realizado al comprobarse que no existe ninguna de ellas en vigor, admitida esta propuesta por la Presidencia, confeccionado y dictaminado por la Comisión de Hacienda previa aprobación, como se indica, por el pleno de la Corporación en sesión extraordinaria del día 5 del presente mes de marzo, conforme determinan las vigentes leyes.

ORDENANZAS FISCALES

QUE HAN SIDO APROBADAS

TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS

- Licencias urbanísticas que expida el Ayuntamiento.
- Servicio de matadero, mercado y acarreo de carnes.
- Recogida de basuras y mondas de pozos negros.

Servicio de alcantarillado.
Suministro de agua a domicilio.

TASAS POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

- Ocupación de la vía pública con escombros.
- Postes, palomillas, cajas de amarre, etc.
- Sobre ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- Puestos, barracas y casetas de venta, etc.
- Licencias para industrias callejeras y ambulantes.

ARBITRIOS CON FINES NO FISCALES

- Sobre tenencia de perros.
- Sobre solares sin edificar.
- Sobre limpieza y decoro de fachadas.

SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS DEL ESTADO

- Participación en la contribución territorial riqueza urbana.
- Participación en la cuota urbana por recargos unificados, etc.
- Recargo municipal sobre impuestos estatales de la contribución territorial rústica y pecuaria.
- Recargo municipal sobre licencia fiscal del impuesto industrial.
- Recargo sobre la licencia fiscal del impuesto de rendimiento del trabajo personal (profesionales y artistas).

IMPUESTOS DIRECTOS

- Prestación personal y de transporte.
 - Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.
- Guadalix de la Sierra, a 13 de marzo de 1982.— El alcalde.

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes EDICTO

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes admitirá ofertas para la contratación directa de las obras que después se mencionan, cuya ejecución se llevará a cabo con sujeción al proyecto técnico de las mismas y pliego de condiciones económico-administrativas que servirá de base a la contratación.

Para concurrir, los ofertantes deberán acompañar a su proposición fotocopia del DNI, acreditación del poder en el caso de actuar en representación de sociedad o tercera persona, documento de calificación empresarial, fotocopia del último recibo de licencia fiscal, resguardo del último período de cotización en la Seguridad Social, fianza provisional y declaración jurada en la que se acredite no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del RCCL.

Las proposiciones se presentarán en la Unidad de Contratación, en días laborables, de diez a doce treinta horas, hasta la misma hora del día 5 de abril de 1982, presentándose en sobre cerrado y una por cada obra a la que se opte. La documentación acompañada a una de las ofertas servirá para las restantes, con excepción de la fianza.

Los proyectos, pliego de condiciones y demás documentación del expediente estarán de manifiesto en la Unidad de Contratación durante el plazo de admisión de proposiciones.

Obras que se mencionan:

- Aglomerado de la calle Real, desde calle María Santos Colmenar hasta avenida de España.
Precio de la obra: 6.005.957 pesetas a la baja.
Fianza provisional: 90.059 pesetas.
 - Pavimentación de la avenida de la Sierra, desde calle Asturias a 100 metros de ésta.
Precio de la obra: 4.422.007 pesetas a la baja.
Fianza provisional: 71.330 pesetas.
 - Reforma y ampliación de la calle Ramón Esteban y otras.
Precio de la obra: 6.673.991 pesetas a la baja.
Fianza provisional: 96.739 pesetas.
- El importe de los anuncios se prorrateará entre los adjudicatarios de las tres obras. San Sebastián de los Reyes, 16 de marzo de 1982.—El alcalde.



«Gazeta de Aranjuez» es el título de la nueva publicación mensual editada por el Ayuntamiento de la localidad que, en forma de boletín municipal, «sale a la calle con la ilusión de ser portavoz de las cosas que pasan en este pueblo y en esta Casa Consistorial». Una Casa Consistorial en la que «no habrá cambios», como se titula en portada, saliendo



al paso de los rumores de distinto signo que han corrido por la población ante la incorporación de varios militantes de la ORT-PTE al PSOE. Un boletín que, bajo la dirección del responsable del área informativa del Ayuntamiento, Enrique Jurado, nace con sabor a nostalgia de «sombras evocadas junto al mármol inmortal de las estatuas», como escribe José Luis Sampedro en la página 2, «tomando la palabra» para «buscar sus quince años» y rejuvenecerse «a prueba de nostalgias».

No es singular que un Ayuntamiento democrático sienta la necesidad de comunicarse con sus ciudadanos, buscando entroncar con las raíces del problema cotidiano; pero sí es una relativa innovación que desde la propia Corporación municipal se reconozca que «no siempre han sido los ayuntamientos sensibles y conscientes de la importancia que tiene mantener informados a sus vecinos». Con un recortado presupuesto de dos millones de pesetas anuales, ésa es, precisamente, la función primordial de esta nueva publicación, que abre sus páginas «sin partidismos ni demagogias» a los partidos políticos, grupos culturales o colectivos que deseen mantener fijos los lazos de la comunicación.

El boletín se encuentra articulado en secciones que recogen informativamente cada una de las grandes áreas de acción municipal, además del espacio destinado habitualmente a opinión y un tema que, por su trascendencia importancia, es considerado tema del mes. En este primer número se ha concedido una especial atención al tema de la incorporación de los militantes de la ORT en el PSOE, cuyo trasvase «no provoca una crisis municipal», y se han destinado las páginas centrales a la explicación y desarrollo de los presupuestos municipales recientemente aprobados.



Montones de residuos de amianto se encuentran esparcidos en un radio de 150 metros.

El Ayuntamiento de Valdemoro ha exigido que se adopten de inmediato medidas de control

LA EMPRESA FIBROTUBO VIERTE RESIDUOS DE AMIANTO AL AIRE LIBRE

La Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Valdemoro ha acordado exigir a la empresa Fibrotubo-Fibrolit, dedicada a la fabricación de amianto-cemento en la localidad, que en un plazo de quince días ponga en orden el basurero municipal donde vierte los residuos de la fabricación de sus productos. Según fuentes sindicales, la población cercana al basurero municipal se encuentra seriamente amenazada en su salud por los residuos de amianto que se vierten inadecuadamente al aire libre

Ante la gravedad de la situación creada por el vertido inadecuado de los residuos de amianto, la Comisión Municipal Permanente acordó, asimismo, mantener conversaciones con la empresa implicada a fin de que en un plazo máximo de uno o dos años ponga en funcionamiento sus propios vertederos, así como elevar una consulta al Ministerio sobre la peligrosidad del amianto y las medidas de protección a adoptar.

Según un informe elaborado por la ejecutiva local de Comisiones Obreras de Valdemoro, los diferentes tipos de amianto que se utilizan para la fabricación de materiales de Fibrotubo son profundamente tóxicos, ya que de su manipulación se deriva la enfermedad conocida como «asbestosis», que afecta directamente a los tejidos pulmonares y que se encuentra calificada como progresiva e incurable. Asimismo, y según las citadas fuentes, existe un riesgo bastante elevado a medio y largo plazo de contraer diferentes tipos de cánceres de pleura, pulmón y estómago derivados de la aspiración de las fibras de amianto que puedan encontrarse en el aire como consecuencia de la manipulación de este producto.

Al parecer, este riesgo de enfermedad no se ciñe exclusivamente a los obreros encargados de su manipulación, sino que también afecta «a los vecinos de las localidades donde estén encuadradas estas industrias, debido a las fibras de este producto que pueden existir en la atmósfera en un radio de dos kilómetros aproximadamente», afirma la moción presentada ante la Comisión Municipal por el grupo de concejales comunistas. En este mismo sentido se expresaban los parlamentarios comunistas Miguel Núñez y Jordi Solé Tura en una pregunta dirigida a la Mesa del Congreso de los Di-

putados el pasado 8 de julio, en la que afirmaban que «los riesgos de la utilización del amianto afectan no sólo a los trabajadores, sino a sus familias, como consecuencia del polvo transportado por los mismos en sus ropas». Este riesgo se hace más evidente cuando los residuos de amianto —especialmente el polvo del mismo— son vertidos inadecuadamente en los basureros.

PREOCUPACION MUNICIPAL

Las diferentes visitas efectuadas por los concejales socia-

Según las centrales sindicales, este producto es altamente tóxico y la población puede verse afectada por la «asbestosis», enfermedad pulmonar progresiva e incurable

listas y comunistas al vertedero municipal han demostrado que los residuos de Fibrotubo «vertidos en el mismo —polvo de amianto, restos de materiales fabricados, sacos, etc.— se encuentran esparcidos en un radio aproximado de 150 metros, en montones expuestos a las condiciones meteorológicas», lo que supone un grave peligro para los vecinos de Valdemoro. Según las mismas fuentes, los índices de mortalidad en Fibrotubo por cáncer son alarmantes y en la actualidad se conocen 14 casos de afectados por «asbestosis» en la empresa.

Según la pregunta dirigida a la Mesa del Congreso de los Diputados por el grupo parlamentario comunista, se deduce que hay una afectación actual en toda España de «al menos el 10 por 100 del personal que trabaja con los materiales a los que nos referimos», y se cifran en unos 1.703 los trabajadores afectados en diversos grados



en la empresa Uralita, unos 460 en Rocalla (Castelldefells) y otros en diversas empresas, entre los que se incluirían los 14 de Fibrotubo. Se ha dado el caso, además, de una niña afectada por «asbestosis» en Sevilla por el polvo de amianto trans-

La práctica inexistencia de leyes que regulen no sólo los vertidos, sino también la manipulación de los productos de amianto, origina, a juicio de los concejales comunistas y socialistas, una falta de efectividad en las resoluciones que actualmente puedan tomarse. Fibrotubo comenzó a verter sus residuos en el basurero municipal en 1978, subcontratando a la empresa Trans-Ris, que, afirman las mismas fuentes, «desconocen, sin embargo, las características y peligrosidad del material que se le ha confiado para su vertido».

En este sentido, entre las propuestas efectuadas a la Comisión Municipal Permanente se incluía la de colocar en el vertedero unos carteles donde se expusieran los riesgos y peligrosidad de dicho producto, además de diversas medidas de precaución, como embalado y cubrimiento de tierra de los restos depositados.

portado en las ropas de su padre.

FALTA DE EFECTIVIDAD

De lo anteriormente expuesto ha surgido la preocupación municipal hacia este tema por la proximidad del basurero a la población y la situación en la que actualmente se encuentra el mismo.



DIPUTACION DE MADRID

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de los corrientes se inserta anuncio para contratar mediante concurso el suministro de gravillas silíceas para tratamientos superficiales en las vías provinciales en el año 1982.

El precio tipo del concurso es de 1.196.000 pesetas, pudiendo presentarse proposiciones en la Sección de Fomento de esta Corporación, paseo de la Castellana, 51, La Caixa, 4.ª planta, hasta las doce horas del día 5 de abril de 1982, previo depósito en concepto de garantía provisional de 28.920 pesetas.

Madrid, 12 de marzo de 1982.— El secretario, José Nicolás Carmona.